



PILAR
MUNICIPIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 7322/20

PILAR, 14 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 7322/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias;

CONSIDERANDO:

Que Conforme a lo establecido la Secretaria General ha solicitado a este DEPARTAMENTO EJECUTIVO proceder a la designación de la Sra. GUTIERREZ VANINA D.N.I N°32.478.539 como Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES a partir del día de la fecha.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo.
Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designase a la Sra. GUTIERREZ VANINA D.N.I N°32.478.539 como Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES dependiente de la SECRETARIA GENERAL de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.-

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: -0951-21
Recursos Humanos


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
Intendente Municipal